

Cd. Guadalupe Victoria, Dgo., a 16 de julio de 2018

A quien corresponda:

El que suscribe Fernando González Villasana, mexicano de ■ años de edad, me permito informar por este medio de las actividades realizadas en mis derechos como Observador Electoral durante las actividades del Proceso Electoral 2017-2018, específicamente las realizadas durante el día de la jornada electoral del 1 de julio; específicamente en la sección 0233 casilla especial, ubicada en H. Congreso del Estado, Durango Dgo., en la que estuve presente durante el desarrollo de la votación, en ese periodo no se suscitó algún problema, ya que las personas que estaban como funcionarios de casilla estaban muy comprometidos con su función que se les había asignado, revisaban las credenciales, buscaban en la lista nominal de electores, se les entregaban las boletas y las y los ciudadanos se trasladaban al cancel para marcar las boletas para posteriormente depositarlas en las urnas correspondientes y al final se les marcaba el pulgar derecho con el líquido indeleble, y las personas lo pudieron hacer de una forma tranquila y sin que se violaran los derechos de un voto libre; mostrando así que tanto los funcionarios de mesa directiva de casilla como representantes de partido político estaban muy bien capacitados y conocían sus funciones; durante el desarrollo de estas actividades el personal del INE tanto CAE como SE estuvieron al pendiente de los trabajos realizados.

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
RECIBIDO

17 JUL. 2018

VOCALIA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL
JUNTA DISTRICTAL EJECUTIVA 03
ESTADO DE DURANGO



Como sugerencias para las próximas elecciones sería que a las casillas especiales se les otorgara un mayor número de boletas ya que no fueron suficientes para las y los ciudadanos que asistieron a emitir su sufragio y por lo tanto quedaron muchas personas sin emitir su voto, en esta casilla la fila estaba con mucha afluencia; la otra sugerencia sería que el sistema y los equipos estén en óptimas condiciones para esta actividad, el sistema y equipo son muy lentos para atender a una gran cantidad de persona.

Agradezco su atención al presente, quedando a sus apreciables órdenes.


Fernando González Villasana

Observador Electoral PE 2017-2018

El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.

(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.

LEYENDA DE CLASIFICACION DE INFORMACION CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	05/10/2018
Area responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 100, 107, 111, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7 y 8 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Protección de Datos Personales.
Motivación:	La edad, firma autógrafa, son considerados un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable	Profr. Miguel Ángel Solís Rivas
Responsable:	Director Ejecutivo de Organización Electoral
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.